

Barranquilla D.E.I.P. **Noviembre 24 de 2025**

008791

DARWIN ALLAN CHARRIS ASENDRA
NIT: 72.313.505

ASUNTO: Citación para Notificación personal del Auto No. 1365 de 2025, "*POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SENOR DARWIN ALLAN CHARRIS ASENDRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.72.313.505, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*".

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Auto No. 1365 de 2025, "*POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SENOR DARWIN ALLAN CHARRIS ASENDRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.72.313.505, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*".

En ese sentido, y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Bleydy M. Coll P.

BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Proyectó: Jairo Pacheco

Anexo: Formato autorización notificación electrónica. -